



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Acuerdo sobre la aprobación de tablas salariales para el año 2019 del Convenio Colectivo de la empresa "URBASER, SA - Personal adscrito al servicio de recogida y transporte de residuos urbanos y servicios complementarios de varios municipios de la zona norte de la provincia de Badajoz". (2019062205)

Visto el texto del Acta de 14 de marzo de 2019 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa "URBASER, SA - Personal adscrito al servicio de recogida y transporte de residuos urbanos y servicios complementarios de varios municipios de la zona norte de la provincia de Badajoz" —código de convenio 06100461012018—, publicado en el DOE n.º 167, de 28 de agosto de 2018, en la que se recogen los acuerdos relativos a la aprobación de tablas salariales para 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en el Decreto 187/2018, de 13 de noviembre, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Esta Dirección General de Trabajo,

RESUELVE:

Primero. Ordenar la inscripción de la citada Acta en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 28 de agosto de 2019.

La Directora General de Trabajo,
MARÍA SANDRA PACHECO MAYA



ACTA DE REUNIÓN PARA LA REVISIÓN DE TABLAS
SALARIALES DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA URBASER, SA,
CON SU PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE
RECOGIDA Y TRASPORTE DE LOS RESIDUOS
URBANOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN
DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE
BADAJOZ —ZONA NORTE—

ASISTENTES

POR LA EMPRESA:

D. DAVID BASILIO

D. CARLOS RODERO

D. IÑIGO GARCIA DE PAREDES

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

D. FERNANDO RODRIGUEZ (CCOO)

D. JOSE CIDRE (CCOO)

D. JUAN CENDREROS (CCOO) (Ausente)

D. JOSE MARIA BARJOLA SANCHEZ (CCOO)

ASESOR SINDICAL:

D. MANUEL GRANERO (CCOO)

D. MATEO GUERRA (CCOO)

En Montepozuelo, siendo las 10:30 horas del día 14 de marzo de 2019, se reúnen en la sede de Urbaser, las personas al margen relacionadas cuyos componentes, se reconocen legitimidad, al objeto de tratar el siguiente:

ACUERDAN:

Único.

Abierta la sesión, la parte empresarial presenta las tablas salariales de 2019 a la parte social, procediéndose a la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobación y firma de las tablas salariales del año 2019, cuyo incremento definitivo de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera del Convenio Colectivo de la empresa URBASER, SA, con su personal adscrito al servicio de recogida y transporte de los residuos urbanos y servicios complementarios en diversos



municipios de la provincia de Badajoz —zona norte— (DOE n.º 167 de 28 de agosto de 2019), es del 1,2 % respecto tablas de 2017.

2.º Las tablas salariales de 2019 se adjuntan al presente acuerdo.

Y sin más asuntos que tratar, firman las partes en prueba de conformidad en la fecha arriba indicada.

**1,20 %****2019**

CATEGORÍA	SALARIO BASE	PLUS TRANSPORTE	PLUS PENOSO	PLUS PROVINCIAL	VACACIONES	PAGA DE MARZO	PAGA DE VERANO	PAGA DE NAVIDAD	BRUTO ANUAL
ENCARGADO	1.046,21 €	111,32 €	216,35 €	192,24 €	1.566,12 €	1.238,45 €	1.238,45 €	1.238,45 €	22.508,86 €
CONDUCTOR	888,74 €	111,32 €	222,19 €	38,10 €	1.260,35 €	926,85 €	926,85 €	926,85 €	17.904,75 €
PEÓN ESPECIALIZADO	703,06 €	111,32 €	175,76 €	90,41 €	1.080,55 €	793,47 €	793,47 €	793,47 €	15.347,02 €
ADMINISTRATIVO	888,74 €	111,32 €	- €	215,86 €	1.215,92 €	1.104,60 €	1.104,60 €	1.104,60 €	17.904,83 €



2019

CATEGORÍA	FESTIVO	NOCTURNO	PLUS DOMINGO	HORA EXTRA
ENCARGADO	84,77 €	8,72 €	51,16 €	13,04 €
CONDUCTOR	67,43 €	7,41 €	51,16 €	10,46 €
PEÓN ESPECIALIZADO	57,80 €	5,86 €	51,16 €	8,97 €
ADMINISTRATIVO	67,43 €	7,41 €	51,16 €	10,46 €

...